



**Embajada de Grecia
Panamá**

Anuncio de vacante

Posición de conductor para la Embajada de Grecia en Panamá; se ofrece contrato de hasta dos años/renovable.

Solicitantes deben:

- ser residentes permanentes o ciudadanos panameños.
- cumplir con los requisitos de edad y de la ley laboral de acuerdo a la legislación panameña (y griega).
- poseer licencia de conducir tipo B y experiencia relevante. Conocimiento de la ciudad, interacción previa con instituciones públicas o Embajadas extranjeras será apreciada. Trabajo previo con Embajadas extranjeras será particularmente tomado en cuenta.
- fluidez en el idioma español y buen dominio de, al menos, el idioma inglés. Conocimiento del idioma griego se tendrá en cuenta.

Solicitudes deben incluir:

- Hoja de Vida,
 - Foto a color,
 - Declaración de que proporcionará documentación que respalde los criterios de calificación y Certificado emitido por la autoridad competente dando fe de la ausencia de cualquier antecedente penal y/o procedimientos penales en curso.
- Deberá ser enviada a la Embajada de Grecia vía correo electrónico (gremb.pan@mfa.gr), a más tardar el 15 de diciembre de 2024.

Solicitantes que complementen los requisitos mencionados serán llamados a entrevista en la Embajada de Grecia, Edificio Trasban, Calle Ricardo Arias y Ave. Samuel Lewis.

Panamá, noviembre 20, 2024